

PROCARD

VISA PLATINUM



BENEFICIARIOS DEL SERVICIO

Tarjeta habientes titulares de VISA CLASICA emitida por PROCARD, conjuntamente con el grupo familiar directo del titular tarjeta habiente (padres, cónyuge e hijos menores de 21 años)

VIGENCIA DEL BENEFICIO

- En el Exterior 90 días por viaje
- Dentro del Territorio Paraguayo 30 días por viaje

Sin límite en la cantidad de viajes anuales

Viaje: Se considera a partir de los 40 kms fuera del domicilio declarado del beneficiario

FORMA DE SOLICITAR LA ASISTENCIA

En el momento de ocurrido el percance, inmediatamente el beneficiario deberá comunicarse con UNIVERSAL ASSISTANCE, si fuera posible por las siguientes vías de comunicación, para la solicitud de asistencia.

• LINEAS TELEFONICAS

En el Exterior: + 54 11 4323 - 7777 / + 54 11 5275 - 5400

En el Paraguay: 009800-542-0051 / 021-230099

• CORREOS ELECTRONICOS

asistencias@travelace.com

asistencias@ua.com.ar

• CHAT ONLINE Y SKYPE

Chat Online 24 Hs: <http://www.universal-assistance.com/py-la/asistencia.html>

Número Gratuito | USUARIO: universalassistance-emergencias o travelaceassistance-emergencias

Las llamadas vía Skype son únicamente de voz. No se encuentran disponibles el chat o la videollamada.

DATOS QUE EL BENEFICIARIO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR A LA CENTRAL DE UNIVERSAL ASSISTANCE EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA ASISTENCIA

- Nombre y apellido del titular de la tarjeta de crédito.
- Nombre y apellido del beneficiario que requiere el servicio.
- Número de tarjeta de crédito.
- Número de documento de identidad
- Lugar y teléfono donde se encuentra.
- Naturaleza del problema y el servicio solicitado.

Cobertura Internacional

Asistencia Médica	Hasta USD 35.000 en Europa
por Accidente o enfermedad	Hasta USD 20.000 resto del mundo
Asistencia médica por enfermedad preexistente	Hasta USD 300
Odontología	Hasta USD 300
Medicamentos ambulatorios	Hasta USD 300
Gastos de Hotel por Convalecencia del titular	Hasta 100 USD por día máximo 10 días
Días Complementarios por internación	Hasta 5 días
Repatriación/Traslado de restos	Incluido
Traslado de un familiar en caso de hospitalización	Incluido
Localización de equipaje extraviado	Incluido
Compensación complementaria por pérdida de equipajes	Hasta 1200 USD
Compensación de gastos por demora de equipajes	Hasta 200 USD
Asistencia Legal	Hasta USD 1.500
Anticipo de fondos para fianza	Hasta USD 2.500
Regreso anticipado del beneficiario	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Asistencia en caso de extravío de documentos	Incluido
Servicio de información 24 horas	Incluido
Ámbito de cobertura	Internacional
Días corridos de viaje	90 días

Cobertura Nacional

Asistencia Médica por Accidente o enfermedad	Hasta USD 1.200
Asistencia médica por enfermedad preexistente	Hasta USD 150
Odontología	Hasta USD 150
Medicamentos ambulatorios	Hasta USD 100
Traslado Sanitario	Incluido
Repatriación/Traslado de restos	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Asistencia en caso de extravío de documentos	Incluido
Servicio de información 24 horas	Incluido
Ámbito de cobertura	Nacional. A partir de 40Km del domicilio
Días corridos por viaje	30 días

RECUERDE

En caso de alguna urgencia y/o emergencia de salud debe comunicarse en el momento por cobro revertido al número internacional de asistencia en Buenos Aires:

+54 11 4323 - 7777 / +54 11 5275 - 5400 / 021 230- 099 UNIVERSAL ASSISTANCE

CUBRIMOS

- Enfermedad repentina y aguda o en casos de accidente acontecido durante el período de viaje.
- Están excluidas las enfermedades pre-existentes.

Solo en casos excepcionales en los que el cliente no pueda comunicarse al momento del percance y/o inconveniente con la Central de UNIVERSAL ASSISTANCE para solicitar la cobertura, hay un tiempo de espera de 24 horas de ocurrido el hecho para comunicar y acceder a un código o número de expediente con el cual se coordinará la cobertura solicitada por sistema de REINTEGROS.

REINTEGROS

FORMA DE SOLICITAR UN REINTEGRO

En caso que el beneficiario no pueda comunicarse por razones de fuerza mayor, o emergencia debidamente justificada, con la Central de UNIVERSAL ASSISTANCE en el momento de ocurrido la emergencia, el beneficiario deberá:

- Comunicarse con la Central Operativa de UNIVERSAL ASSISTANCE dentro de las 24 horas posteriores a la emergencia.
- Informar la emergencia sufrida y la asistencia recibida hasta el momento de la comunicación.
- Guardar todos los comprobantes originales de los gastos en que incurrió el beneficiario por motivo de la emergencia, además de un reporte médico donde se indique el procedimiento practicado al beneficiario por parte del médico tratante y recetas médicas en caso de compras de medicamentos.
- Una vez este el beneficiario de regreso al país, debe presentar estos comprobantes originales a su entidad emisora o en las oficinas del representante local de UNIVERSAL ASSISTANCE, ubicado en Mayor Fleitas 235 casi Eligio Ayala en horario de oficina de lunes a viernes de 8 a 17 horas, para su análisis correspondiente y posterior reintegro.

